

Libertad de evasión

Pues mire, señora, no fue como para quedar tan satisfecha, la verdad. Repitió usted simplezas que debieran haberle corregido a lo largo del bachillerato, pero que en este país se prolongan hasta el *requiescat in pace*. Si fueran tan sólo ocurrencias sin eco alguno al margen de su círculo personal, allá películas, y puede estar segura de que no me tomaría esta molestia. Pero el caso es que son tópicos que se ganan los aplausos de la mayoría, lugares comunes tenidos para colmo por progresistas, aun cuando en su burdo acriticismo fortalecen precisamente los intereses más conservadores. Tópicos como esos no sólo transmiten algo falso en la teoría, que sería lo de menos. Al ser prácticos (es decir, de naturaleza ético-política) y llamar por ello a la acción, producen efectos letales para la vida práctica de todos. A ver si me explico.

Salió usted al escenario, arropada por su gremio, a mostrar su apoyo a un director de cine y en defensa de la libertad de expresión. Siento decirle que no ha entendido nada y se ha escapado de todo. De modo que comenzaré por recordarle lo que ya le han advertido tantos y en lo que usted y los suyos se guardan de entrar. A saber, que ese ciudadano ha gozado de tal libertad civil en plenitud, mientras que no pueden decir lo mismo otros varios de los que entrevistó en su película y muchos más que no fueron invitados a ello. Que de esa situación opresiva son responsables no sólo la malvada ETA, tan obviamente condenable, sino también sus huestes civiles y los socios de un gobierno que comparten sus delirios etnicistas. Y que en este negocio, por tanto, ni a un sujeto racional le cabe acogerse al imposible *no juzgar* o al estúpido *todas las opciones son respetables*; ni el sujeto político puede pregonar la *equivalencia* de una ideología civil y otra tribal ni el sujeto moral, en fin, incurrir en una indecente *equidistancia* entre un gobierno legítimo y una banda terrorista. Uno es libre para expresarse de esas maneras, como lo hace literal y reiteradamente aquel director, aunque debería saber que expresa unas terribles barbaridades.

Pero más grave todavía me parece el despropósito, entre interesado e ignorante, que se cuele a propósito de la susodicha libertad. Conforme al prejuicio vigente, yo debería contentarme con ejercer ahora ese derecho para reprochar a mis interlocutores aquellos disparates que a mi entender pronunciaron en el uso de la suya. Conque empate a uno, todos tan amigos y no hay más que hablar.

De seguir adelante, en efecto, nos embarcaríamos en un inacabable diálogo de besugos: a cada una de mis réplicas respondería usted que está *en su perfecto derecho* de expresarse como le venga en gana y que yo no lo tengo para pedirle explicaciones. ¿Que intento persuadirle mediante argumentos bien meditados? Siempre puede soltarme eso tan original de que *respeto su opinión pero no la comparto* o hacerse la ofendida con un *¡no pretenderá encima convencerme!* A más de un tonto todo ello se le antojará un comportamiento democrático intachable, pese a que no hayamos avanzado un milímetro en aclarar la cuestión disputada. ¿Pero acaso no era eso lo que se buscaba?

Y es que esa libertad de expresión ya no se invoca para lo que está prevista, ni mucho menos. Hoy más bien suele invocarse con solemnidad para impedir el examen de *eso mismo* que se expresa, ahorrarnos así el costoso esfuerzo previo en justificarlo y el riesgo posterior de entrar a debatirlo. Ya no sirve para defenderse de toda indebida intromisión, sino para tachar de indebida la menor iniciativa que ponga a nuestras manifestaciones en un aprieto. O sea, una libertad voceada para aislarnos del otro y una expresión que al parecer no se dirige a nadie; si se prefiere, una expresión que solicita a lo más ser vista u oída, pero no tomada en serio.

Estudio, reflexión, rigor argumental o debate son así tareas públicas en franco declive y, quien las demande, será probable reo de cometer una agresión sólo achacable a la mala fe. Toda invitación a discutir ciertas ideas suena como insidiosa llamada a perseguirlas o, en verbo más rotundo, a *criminalizarlas*; sobra añadir que la maniobra favorece a las ideas más torpes o criminales frente a sus contrarias. Un paso todavía, y quien lleva las de perder en un combate dialéctico se las arreglará para presentarse como una víctima de la torva intolerancia de su oponente. Así se desemboca por fin en esa libertad de expresión que se esgrime como el incontestable derecho a mantener intactas, contra toda prueba y razón, las propias ideas. Es una de las lecciones predilectas del lehendakari, que ahora recita el recién estrenado presidente del PNV: “*no se puede pedir a nadie que renuncie a sus ideas*”. Ya me contarán entonces qué entienden por democracia estos nuevos Pericles de Euskalherria y en qué pueda consistir ese extraordinario “debate” (¡y sin condiciones!) al que cada día nos convocan.

Usted no quería llegar a tanto, lo sé. Se contentaba con servirse de la libertad de marras como otra versión amable del *todo vale*; o sea, como esa argucia con la que eludimos tomar partido ante cualesquiera tesis en pugna aun al precio de contradecir el mismísimo principio de no contradicción.

Así es como al día siguiente de su discurso, y tras consignar la presencia en el mundo de un pensamiento único y de su contrario, caía usted en la bobalicona muletilla de moda: “Con eso *no quiero decir que unos sean mejores ni otros peores, sólo pensamientos distintos*”. Mientras nos desentraña el sentido de tan notable sentencia, déjeme explicarle que tendría triste gracia haber ganado la libertad de pensar en voz alta... a fin de no pensar o para declarar que cualesquiera pensamientos valen lo mismo. Este sí que es el pensamiento único de nuestros días, algo contra lo que un pensamiento libre, ya que no militarizado, tendrá que ser ferozmente militante.

Pero aquí, a falta de mejores razones, desenfundamos el código penal. Vivimos como si el derecho agotara el sentido de cuanto acontece y los humanos fuéramos tan sólo seres jurídicos sin otra aspiración que atenernos al Boletín Oficial del Estado. Hace tiempo que el lenguaje ordinario viene confundiendo lo *valioso* con lo simplemente *válido* y pronto no tendremos mejor fórmula para enaltecer a alguien que llamarle (como en la jerga juvenil) un tipo *muy legal*. Así que, atrincherados en los poderes constitucionales de decir o hacer, andamos con la escopeta cargada contra quien se aventure a poner en cuestión nuestros dichos y hechos. La poco ilustrada cultura de masas ya no pide que nos atrevamos a saber, sino que nos atrevamos a opinar hasta de lo que no sabemos. En suma, vamos camino de conquistar más libertad de expresión para menos personas con asuntos dignos de expresarse.

Admitirá, señora mía, que nadie sensato se expresa tan sólo por darle gusto a su libertad para ello, sino porque pretende comunicar algo útil, en ciertos casos algo incluso dotado de cierta verdad o belleza o justicia. Pruebe entonces a distinguir entre la *libertad* de expresar y la *calidad* de lo expresado. De hecho sus propias palabras se pronunciaron en un acto en que, dando por sentada aquella libertad, estaban premiando la mayor excelencia de unas obras cinematográficas respecto de otras. Reconocían así que una cosa es gozar de una facultad o de un permiso, y otra diferente el valor de lo que hagamos con esa facultad y gracias a aquel permiso. Bueno, pues traslademos esa distinción capital desde el mundo estético al mundo público o común, el que a todos nos importa, allí donde las opiniones tienden además a traer consecuencias para el bienestar colectivo. ¿Aprobaríamos al profesor que se escudara en la libertad de cátedra para vetar toda alusión crítica a su desempeño docente? ¿Dejaremos en paz al político (o a ese profesional con influjo en la multitud) cuyos criterios públicos nos llevarían al desastre civil? Junto al derecho a perseverar en sus ideas prácticas frente a la censura o la sinrazón, ¿deberá figurar con el mismo rango el “derecho” a la contumacia contra toda

razón?

De ningún modo. En tales casos digamos más bien que el derecho (legal) de los sujetos a su libre expresión habrá de acompañarse del deber (moral) a aprender o fundar lo mejor posible eso que expresa. Dígase asimismo que su espectador, lector o interlocutor no sólo cuentan con el derecho (legal) de cuestionar lo contemplado, leído o escuchado; a menudo tienen también la obligación (moral) de hacerlo. Pues algo sustancial fallaría como aquellos derechos legales no vinieran a una con estas disposiciones morales. Quizá se respetara entonces la norma oficial, pero seguro que a costa de despreciar otra ley previa y muy superior: la de esa palabra que debe regir la comunicación entre hombres y el vínculo político entre demócratas. ¿O esta mía es sólo una opinión *tan legítima* como su contraria?